

DECRETO N° 1025

TEMUCO,

10 3 JUL 2012

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2 - Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HENRIQUEZ DEL CANTO DANIELA IVONNE

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL : 3-4246 Código : 851.221

Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHSTETTER 360
A la dirección comercial : A. VARAS N°687 OF 409

Rol Avalúo : 157-156 Fecha de Solicitud : 47

Traslado Nº : 25.06.2012 Fecha : 25.06.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SMUNICIUM ARANEDA NAVARRO

CV/MRU/gra

Oficina de PartesRentas (Digital)

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS